



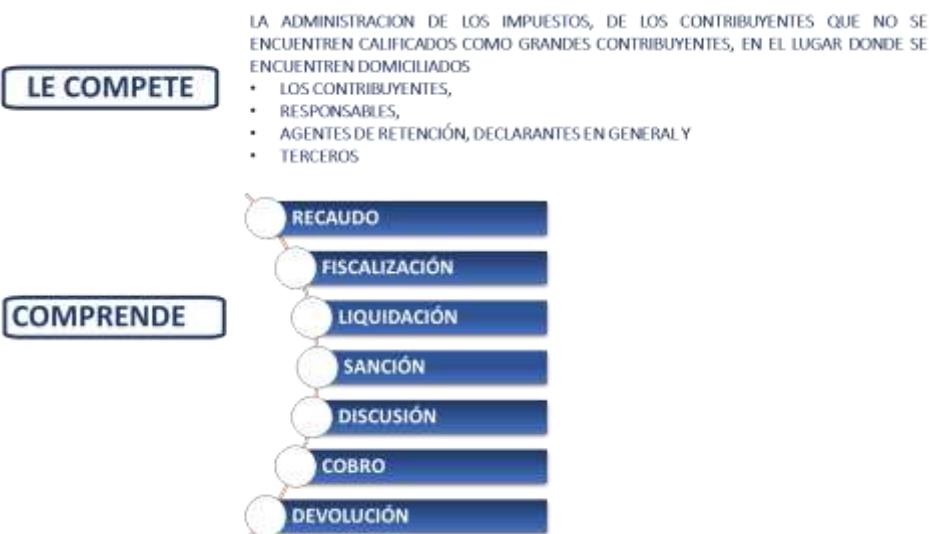
DIAN



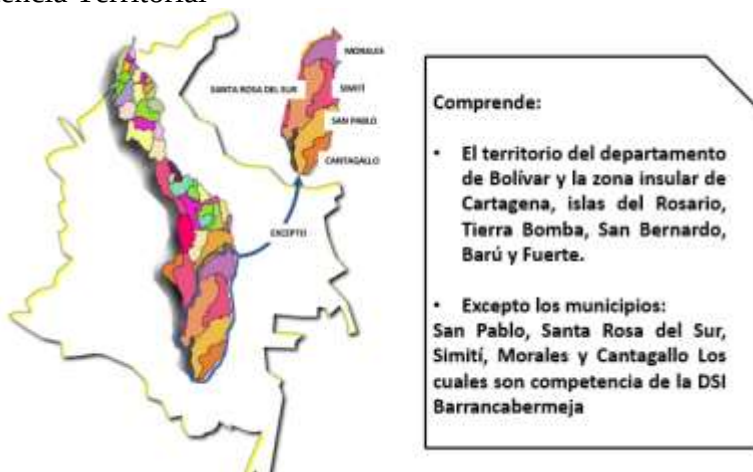
Informe
Comités Seccionales de
Gestión Tributaria, Aduanera
y Cambiaria (TAC)
2026
Dirección Seccional de Impuestos de
Cartagena

1. PERFIL GENERAL DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL

1.1 Competencia Funcional



1.2 Competencia Territorial



1.3 Recaudo Logrado por tipo de Impuesto



RTF	936.418,33	364.126,90	481.483,37
DEC IVA	589.678,73	285.938,90	330.604,47
DEC RENTA	359.524,97	148.466,19	155.688,97
CONSUMO	108.419,13	50.410,92	56.550,87
SIMPLE	107.478,77	41.695,19	50.057,00
PATRIMONIO	13.066,40	6.446,49	5.441,58
SALUDABLES	4.182,98	1.947,33	1.601,46
NORMALIZACIÓN	0,16	0,16	1.334,31
AMBIENTALES	153,83	153,83	437,76
CREE	177,18	132,19	196,85
GMF	207,63	82,03	102,84
OTROS	126,47	63,70	45,59
CONSUMO BIENES	89,71	35,57	18,48
ADUANAS	190,59	98,34	2,84
RECAUDO 2025 \$2.119.714,88 RECAUDO ENE- MAY 2025 \$899.597,72 RECAUDO ENE- MAY 2026 \$1.083.566,39			
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS			



1.4 Descripción de los Contribuyentes

Recaudo Bruto DSI de Cartagena por Sector Económico, mes y tipo de contribuyente
cifras en millones de pesos corrientes

Nombre Sector Económico	Enero - Mayo		
	Personas Jurídicas	Personas Naturales	Total
No Clasificado	4.041	453	4.495
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6.507	2.088	8.595
Minería	5.289	37	5.326
Manufactura	99.590	1.414	101.004
Electricidad, gas, vapor y agua	21.808	64	21.872
Construcción	96.694	986	97.680
Actividades financieras, inmobiliarias y de seguros	70.646	3.662	74.308
Otras actividades de servicios	68.490	902	69.392
Actividades exclusivas de las personas naturales	0	11.218	11.218
Comercio al por mayor y al por menor, transporte y almacenamiento, actividades de alojamiento y de servicio de comidas	360.942	18.312	379.254
Información y comunicaciones	12.574	227	12.800
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos y de apoyo	98.945	28.088	127.033
Actividades de la administración pública y defensa, de enseñanza, actividades de atención de la salud y de asistencia social	150.891	6.079	156.970
TOTAL	996.417	73.530	1.069.947

Fuente: Agregado Recaudo Bruto SIE Análisis Operacional
Cifras preliminares sujetas a ajustes
Corte 09/06/2026

2. Composición del Talento Humano

Dirección Seccional de Impuestos de Cartagena

Manga. Avenida 3ª # 25-04 | Tel. 605 6424971 - (+57) 3009141694

Código postal 130001 www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Dependencia	Funcionarios de Carrera	Provisionales
Despacho	5	0
Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano	12	2
Grupo Interno de Trabajo de Formalización Tributaria	6	1
Grupo Interno de Trabajo de Documentación	8	6
Total Despacho	31	9
División Jurídica	7	5
Total División Jurídica	7	5
División de Servicio al Ciudadano	23	10
Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano de Magangué	3	1
Total División de Servicio al Ciudadano	26	11
División de Fiscalización y Liquidación Extensiva	4	6
Grupo Interno de Trabajo Unidad de Reacción Inmediata E Inteligencia Tributaria URIIT.	11	4
Grupo Interno de Trabajo de Auditoría TrIBUTARIA Extensiva	11	3
Total División de Fiscalización y Liquidación Extensiva	26	13
División de Fiscalización y Liquidación Intensiva	10	3
Grupo Interno de Trabajo de Auditoría TrIBUTARIA Intensiva	32	4
Total División de Fiscalización y Liquidación Intensiva	42	7
División de Recaudo y Cobranzas	5	1
Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Recaudo	11	3
Grupo Interno de Trabajo de Gestión Cobranzas	28	11
Grupo Interno de Trabajo de Devoluciones	15	3
Grupo Interno de Trabajo de Normalización de Saldos	5	2
Grupo Interno de Trabajo de Secretaría Cobranzas	12	7
Total División de Recaudo y Cobranzas	76	27
Total	208	72
Gran total	280	

3. Principales resultados alcanzados en la Gestión de 2025

3.1. Servicio al Ciudadano

- Realización de 23 Campañas de Sensibilización, acompañamiento y orientación a los organismos de acción comunal
- Gestión de 447 usuarios P en Presencia institucional
- Estrategia Usuarios P: Acompañamiento especializado a contribuyentes de alto potencial de recaudo, 545 usuarios contactados en 2025, Recaudo aproximado asociado: \$16.895.258.021.
- Realización de 26 jornadas de presencia institucional, a través de puntos móviles.
- Presencia Institucional en Territorio: Firma de 8 acuerdos municipales dentro de la estrategia territorial, Realización de jornadas en 26 municipios, con servicios de RUT, orientación y facturación electrónica, Fortalecimiento de la articulación con alcaldías locales
- Cultura de la Contribución NAF: Funcionamiento de 6 NAF activos en alianza con instituciones de educación superior, Inauguración del NAF Comfenalco (junio 2025), ampliando la cobertura a estratos 1, 2 y 3 en el sector Centro–Oeste de Cartagena, Relanzamiento del NAF UNITECNAR (noviembre 2025), fortaleciendo la formación práctica y la orientación fiscal gratuita.



- Impacto ciudadano y académico: 1.412 ciudadanos atendidos, 3.443 participantes en capacitaciones colectivas NAF/DIAN, 36 estudiantes capacitados en inducción NAF, 125 docentes capacitados y certificados de cuatro instituciones educativas.
- Registro Único de Beneficiarios – JAC: Desarrollo de jornadas de sensibilización, capacitación y registro en 9 municipios de Bolívar, 1.223 ciudadanos atendidos, entre líderes comunales y personas obligadas a presentar/actualizar el RUB, Ejecución mediante puntos móviles, facilitando acceso territorial.
- Campañas del RUT: Actualización de 1.238 registros, suspensión de 1.670 y cancelación de 59, Revisión de 7.236 registros adicionales para validar estados y consistencia, Total de 10.203 RUT normalizados, mejorando la calidad y unicidad de la información tributaria, Eliminación de duplicidades de NIT y depuración de sociedades canceladas ante cámara de comercio.
- Presencia Institucional en Territorio: Firma de 8 acuerdos municipales dentro de la estrategia territorial, Realización de jornadas en 26 municipios, con servicios de RUT, orientación y facturación electrónica, Fortalecimiento de la articulación con alcaldías locales.

3.2. Formalización Tributaria

- Ejecución de: 17 Estrategia Regiones (mesas de trabajo plazas de mercado, formalización asociativa)
- 604 Nuevos Inscritos en el RUT (cuando medie una acción de formalización)
- 723 Nuevos Inscritos en el Régimen Simple de Tributación – RST
- Jornadas de facturación electrónica llegando a diversos sectores comerciales de la ciudad y promoviendo la formalidad mediante la implementación de este mecanismo con resultado de 124 suspensiones de RUT
- Apoyo a la gestión del recaudo mediante campañas dirigidas a contribuyentes del Régimen Simple de Tributación con posibles inexactitudes, generando insumos para el área de Fiscalización logrando la gestión 130 declaraciones correspondientes a las vigencias 2022, 2023 y 2024.
- Participación activa como facilitadores en espacios de formación sobre facturación electrónica y formalización, contribuyendo a la transferencia de conocimiento, logrando la realización de presencia institucional en 17 municipios del departamento, con el objetivo de reducir la brecha de informalidad y fomentar la cultura tributaria.

3.3. Fiscalización

- Se logró un monto de \$190.147.487.815,00 por concepto de AFR-FT-Cuantificación de las acciones en firme en la lucha contra la evasión y el contrabando con impacto en el recaudo



- Se logró un monto de \$ 230.435.009.705,00 por AFT-FT-Cuantificación de las acciones totales en la lucha contra la evasión
- Se efectuó la clausura de 36 establecimientos,
- Se logró la reclasificación de 52 contribuyentes,
- La evacuación de 241 casos de Carga de Servicio pendientes,
- Fueron realizadas 15 jornadas dirigidas a fortalecer la presencia Institucional de la DIAN en su función de fiscalización y control tributario.
- Se destaca el cumplimiento en el periodo de los indicadores operacionales “Gestión de las investigaciones Persuasivas en Fiscalización y Liquidación Tributaria” con cumplimiento del 622,12%, “Resultado de las investigaciones Persuasivas en Fiscalización y Liquidación Tributaria” con 342,9% y “Resultado de las investigaciones en Fiscalización y Liquidación Tributaria” con 159,9%

3.4. Recaudo y Cobranzas

- Se avanzó en la consolidación de acciones internas destinadas a optimizar la gestión operativa del área, tales como la revisión y priorización de expedientes, la actualización de lineamientos internos para el trámite de actuaciones administrativas y la coordinación permanente con otros grupos misionales para la validación de información, revisión de inconsistencias y seguimiento a medidas cautelares. Estas actividades, realizadas de manera transversal, han permitido sostener la continuidad del servicio y mejorar la oportunidad en las actuaciones del proceso de cobro.
- Se fortaleció la participación del personal en actividades de capacitación institucional, especialmente en temas de normatividad tributaria, herramientas tecnológicas, gestión documental, medidas cautelares a través de cursos de la Escuela DIAN, Estas acciones contribuyeron al desarrollo de competencias técnicas y al mejoramiento del desempeño, reflejándose en una mayor efectividad operativa y en la reducción de reprocesos asociados a fallas en la elaboración o seguimiento de actuaciones.
- El área asumió nuevas tareas y orientaciones impartidas por instancias superiores, entre ellas el fortalecimiento del control a la cartera penalizable, el seguimiento a los expedientes con medidas cautelares pendientes de respuesta por parte de entidades financieras, y el apoyo a actividades de normalización de saldos y revisión de inconsistencias transversales reportadas por otros procesos.
- Se destacan hechos relevantes con impacto en la gestión del área, tales como la adaptación operativa frente a fallas en aplicativos institucionales (SIPAC, SISCOBRA, MUISCA), la coordinación con el GIT Recaudo para la validación de información contable, y la colaboración con el GIT Secretaría para garantizar la disponibilidad y trámite oportuno de actos administrativos. Estas actividades, han sido fundamentales para asegurar el avance de los objetivos del área y contribuir a los resultados institucionales.



3.5. Jurídica

- Se logró gestionar las decisiones de los recursos Tributarios con una oportunidad de 8,5 meses frente a una meta establecida en 10,2 meses para un cumplimiento
- El 100% de los Insumos penalizables fueron gestionados frente a una meta de al menos el 90% con 111% de cumplimiento.
- Fueron proferidos 93 actos administrativos dentro del término establecido en el procedimiento de Sede Administrativa en materia Tributaria,
- Se logró a favor de la DIAN 35 de 38 fallos de tutela definitivos,
- Fueron terminados de manera normal con fallo ejecutoriado a favor de la DIAN 15 procesos judiciales,
- El Registro Único de Procesos de Gestión Jurídica RUPGJ fue actualizado con los 1.200 expedientes recibidos y
- Fueron atendidas oportunamente en los aplicativos o medios de información de representación externa 165 correcciones reportadas.

4. Impacto de las Acciones de Participación Ciudadana adelantadas

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	No. DE EVENTOS	No. DE ASISTENTES
Socialización y actualización en tasa mínima de tributación, procedimiento tributario, sentencias, autorretención especial, plazos, facilidades de pago, favorabilidad, RUB, RST, FE	1	290
Capacitación RUB Municipio El Carmen de Bolívar	1	82
Socialización Dec.240/26 Alivios Tributarios y Usuarios P Socialización Información RUT, Factura Electrónica, Régimen Simple de Tributación, Impuesto a las Ventas, Servicios Digitales DIAN, generalidades del sistema tributario	2	48
Socialización Formalización Tributaria y Factura Electrónica	4	179
Socialización formalización tributaria, facturación electrónica y RST	4	58
Campaña de invitación a iniciar o continuar proceso de habilitación en Factura Electrónica Campaña para recordar la obligación de facturar electrónicamente Reunión Técnica Unidad Solidaria	6	16.364
Campaña Beneficios decreto 1474 de 2025 a contribuyentes que se encuentran en el RST Socialización aspectos generales RST y Factura Electrónica Campaña Exclusiones del RST Campaña Beneficios y Traslados al RST Personas Jurídicas	7	29.041
Socialización y actualización en Fundamentos Constitucionales de los tributos, Información Exógena, RST, FE, RUB, generalidades, conceptos, responsabilidades Principios de la ley Tributaria, Impuesto de Renta, Impuesto a las ventas, impuesto al consumo IMPOCONSUMO Socialización Dec.240/26 Alivios Tributarios y Usuarios P	7	190
Socialización formalización tributaria, facturación electrónica y RST Socialización Ruta de la formalización, facturación electrónica	9	316
Socialización aspectos generales RST y Factura Electrónica Principios de la ley Tributaria, Impuesto de Renta, Impuesto a las ventas, impuesto al consumo, Ruta de la Formalización, aspectos generales RST, Factura Electrónica, RUB, generalidades, conceptos, responsabilidades	23	375

Dirección Seccional de Impuestos de Cartagena

Manga. Avenida 3ª # 25-04 | Tel. 605 6424971 - (+57) 3009141694

Código postal 130001 www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



5. Relación y estado del proceso de contratación de la vigencia anterior

CONTRATO DE BIENESTAR

No. Proceso de contratación en SECOP:		CD-45-003-2025	
Contrato No.:	48-011-2025	Fecha de suscripción:	24/07/2025
Objeto:	Servicio de apoyo logístico, estructuración, organización y desarrollo de las actividades establecidas en el Plan de Bienestar 2025 de la DIAN para las Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Cartagena.		
Contratista:	Caja de Compensación Familiar de Fenalco - ANDI COMPENALCO		
NIT o CC contratista:	890 480 023-7		
Valor del contrato:	\$ 291.472.650	Vigencia 2025	\$ 291.472.650
		Vigencia futura	N/A
		Vigencia futura	N/A
Adición valor:	Modificación No.	N/A	N/A
Reducción valor:	Modificación No.	N/A	N/A
Valor final del contrato:	\$ 291.472.650		
CDP ¹ :	3425 del 18/03/2025 por valor de \$291.472.650	CRP ² :	44325 del 30/07/2025 por valor de \$291.472.650
Plazo de ejecución del contrato:	Ciento cuarenta y dos (142) días	Fecha de acta inicio:	12-08-2025
		Fecha de terminación inicial:	31-12-2025

BALANCE FINANCIERO

FACTURA ³			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar ⁴
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
ZFCR5100015135	12/12/2025	\$ 291.472.650	aceptada	9304526	21/01/2026	\$ 291.472.650	0
Valor total facturado ⁵ :		\$ 291.472.650		Totales:		\$ 291.472.650	0

ELEMENTOS ERGONOMICOS: Formato Cumplido FT-ADF-2337

DIAN

Calificación de bienes y servicios adquiridos

Proceso de contratación: 48-011-2025

Objeto: Servicio de apoyo logístico, estructuración, organización y desarrollo de las actividades establecidas en el Plan de Bienestar 2025 de la DIAN para las Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Cartagena.

Contratista: Caja de Compensación Familiar de Fenalco - ANDI COMPENALCO

NIT o CC contratista: 890 480 023-7

Valor del contrato: \$ 291.472.650

Valor final del contrato: \$ 291.472.650

CDP¹: 3425 del 18/03/2025 por valor de \$291.472.650

CRP²: 44325 del 30/07/2025 por valor de \$291.472.650

Plazo de ejecución del contrato: Ciento cuarenta y dos (142) días

Fecha de acta inicio: 12-08-2025

Fecha de terminación inicial: 31-12-2025

Factura: ZFCR5100015135

Fecha: 12/12/2025

Valor: \$ 291.472.650

Aceptada o Rechazada: aceptada

Pago: 9304526

Fecha: 21/01/2026

Valor: \$ 291.472.650

Valor Pendiente por pagar: 0

Contratación de Bienestar 2026: cuyo objeto es el de Contratar la Prestación del servicio de apoyo logístico, estructuración, organización y desarrollo de las actividades establecidas en el Plan de Bienestar 2026 de la DIAN para las Direcciones Seccionales de Impuestos y

Dirección Seccional de Impuestos de Cartagena

Manga. Avenida 3ª # 25-04 | Tel. 605 6424971 - (+57) 3009141694

Código postal 130001 www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



Aduanas de Cartagena. Para lo cual fue otorgado un presupuesto de \$ 385.750.000 (Otorgado mediante Resolución No. 3151 del 12 de marzo de 2026). Se realizará mediante Contratación Directa. El contrato implica la ejecución y apoyo logístico necesario para preparación y ejecución de tres (3) actividades contenidas en el Plan de Bienestar 2026 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-. Será responsabilidad del contratista conseguir, transportar, clasificar y utilizar todos los elementos y materiales necesarios para la ejecución del objeto contractual y contar con el recurso humano idóneo para cumplir con las obligaciones previstas en el contrato. Las actividades para ejecutar serán para las Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Cartagena como se encuentran descritas en este documento. Las actividades para desarrollar son las siguientes:

1. Juegos de Integración Local DIAN.
2. Vacaciones recreativas para hijos de los servidores entre los 0 y 17 años.
3. Cierre de Gestión

6. Cumplimiento de los Planes de Mejoramiento y Observaciones de los entes de control

Plan de Mejoramiento/Autoevaluación	Dependencia Responsable	# Cumplidas	# Incumplidas	# En Proceso	# Total
Autoevaluación de Control y Gestión PR-PEC-0120 "Atención a Procesos Penales", suscrito con la Subdirección de Asuntos Penales de la UAE DIAN.	División Jurídica DSI de Cartagena	10	0	*1	11
El Archivo General de la Nación (AGN)	Todas las Divisiones DSI Cartagena	Avance 73%			

Jurídica: La actividad que se encuentra “en proceso”, consiste en “la presentación de 81 denuncias correspondientes al segmento alto (13% sobre el total de contribuyentes no denunciados años 2022, 2023, 2024) acorde con la priorización que contempla la Resolución N° 54 de 2024, para ello, la SAP remitirá el listado de insumos que el área de Cobranzas allegó, no obstante, deberá acudir a ellos para el envío de insumos correspondientes y dudas al respecto (...)”. Sin embargo, a diciembre de 2025, la División de Gestión de Cobranzas y Recaudo solo había remitido 15 de los 81 insumos requeridos, y el 26 de diciembre de 2025, informó sobre la situación de cada uno de ellos, informando que algunos se encontraban bajo régimen de insolvencia, facilidad de pago vigentes, obligaciones saldadas, cobro persuasivo, expedientes trasladados, entre otros.

Archivo General de la Nación: Se continúa realizando todas las actividades relacionadas.

1. organización, clasificación y limpieza de unidades documentales.
2. Inventario de series documentales.
3. Transferencia documental al archivo central.

Estas actividades se desarrollarán tanto en los archivos de gestión como en el archivo central.

Se han realizado capacitaciones y envíos periódico de correos electrónicos efectuando socialización de los lineamientos propios de la gestión documental.

7. Principales actividades en 2026

7.1. Servicio al Ciudadano

Dirección Seccional de Impuestos de Cartagena

Manga. Avenida 3ª # 25-04 | Tel. 605 6424971 - (+57) 3009141694

Código postal 130001 www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



- En el primer trimestre fueron resueltas con el cumplimiento de los términos legales establecidos 3183 solicitudes de competencia del área,
- La muestra seleccionada de las respuestas emitidas presentó calidad en aspectos de forma,
- Durante el periodo se logró el compromiso de vinculación al programa CCE suscrito de una institución educativa,
- Se realizó seguimiento a 6 instituciones educativas vinculadas al programa CCE,
- El total de solicitudes de jornadas de presencia institucional fueron atendidas en puntos móviles realizados 15 a la fecha.
- 12 municipios de la Dirección Seccional tienen acuerdos de servicio, Las solicitudes de Actualización del RUT sujetas a verificación presentadas, fueron decididas con calidad y oportunidad.

7.2. Formalización Tributaria

- Hasta el 31 de mayo de 2026 se llevaron a cabo treintaisiete (37) socializaciones en articulación con distintas alcaldías municipales y gremios, entre estas acciones se destaca la presencia institucional en trece municipios como Mompox, El Carmen de Bolívar, Magangué, San Jacinto, Soplaviento, Arroyohondo, el corregimiento de Punta Canoas, San Jacinto del Cauca, San Estanislao, Córdoba, Zambrano Barranco de Loba y Turbana, donde se promovió la Ruta de la Formalización como una herramienta pedagógica clave para orientar a los comerciantes en sus procesos de formalización, el sistema de Factura Electrónica y el Régimen Simple de Tributación. Estas actividades permitieron fortalecer el acercamiento territorial y ampliar la cobertura de la oferta institucional, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Se llevó a cabo la reactivación y actualización del Registro Único Tributario (RUT) de cinco (5) asociaciones. Asimismo, se realizó la socialización de la Ruta de la Formalización, brindando a estas organizaciones una herramienta clave para el fortalecimiento de sus actividades económicas y la promoción de la formalidad entre los comerciantes vinculados a estas personas jurídicas.
- A mayo de 2026 se han realizado siete (7) intervenciones en plazas de mercado y zonas con alta aglomeración de comerciantes, correspondientes a las siguientes actividades: acercamiento institucional con el equipo de Espacio Público de la Alcaldía de Cartagena, reunión técnica con el municipio de Montecristo, censo en territorio en el municipio de El Carmen de Bolívar, reunión técnica con la administración del Mercado de Bazurto y censo en territorio en el municipio de Mompox, adicionalmente se censaron en el Mercado de Bazurto los sectores de “El



Boca” y el “sector No. 3” Estas acciones permitieron fortalecer la articulación institucional y avanzar en la caracterización de los comerciantes en territorio.

- A corte del 30 de abril de 2026 por parte del GIT de Formalización Tributaria se logró la inscripción de 281 contribuyentes en el Régimen Simple de Tributación y 1.810 habilitados en el sistema de factura electrónica, como resultado de las distintas sensibilizaciones realizadas.
- Con respecto a la estrategia de Enfoque diferencial, se realizan dos (2) actividades, una para el municipio de Barranco de Loba, a mineros de economía de subsistencia y otra en el municipio de Turbana a un grupo de mujeres emprendedoras, en estos espacios se socializa la Ruta de la Formalización incentivando la economía formal.

7.3. Recaudo y Cobranzas

TEMAS O ASUNTOS PENDIENTES DE LA VIGENCIA ANTERIOR -GIT DE GESTIÓN DE COBRANZAS MAYO DE 2026				
Pendiente identificado de la vigencia anterior	Gestión realizada en 2026	Resultado obtenido	Estado actual	Contribución a la meta seccional
Seguimiento y depuración de facilidades de pago suscritas en vigencias anteriores.	Se realizó la revisión y depuración de un reporte superior a 5.000 facilidades de pago que, de acuerdo con sus fechas de suscripción, presumiblemente ya habían finalizado o debían contar con una gestión posterior. Se verificó el estado individual de cada facilidad y las actuaciones adelantadas por las diferentes dependencias responsables.	Como resultado de la depuración, se identificó que una parte importante de las facilidades ya había sido gestionada y finalizada. El análisis permitió consolidar un universo aproximado de 1.300 facilidades de pago vigentes, las cuales están a cargo de los funcionarios del GIT de Gestión de Cobranzas para su seguimiento y gestión.	Con fundamento en los resultados obtenidos y considerando el volumen de facilidades vigentes sujetas a seguimiento permanente, se determinó la necesidad de implementar un esquema de especialización funcional mediante la conformación de un grupo dedicado a la gestión y seguimiento de facilidades de pago, con el fin de fortalecer el control, la oportunidad de las actuaciones y la recuperación efectiva de cartera.	Permite mejorar el control sobre la cartera financiada, reducir el riesgo de incumplimientos no detectados oportunamente, fortalecer la recuperación efectiva de obligaciones tributarias y optimizar la gestión del recaudo mediante el seguimiento permanente de las facilidades de pago vigentes.

ESTRATEGIAS DESARROLLADAS POR EL GIT DE COBRANZAS EN LA VIGENCIA - COMITÉ TAC MAYO DE 2026				
Estrategia	Objetivo	Impacto Esperado	Estado actual	Contribución a la meta seccional

Dirección Seccional de Impuestos de Cartagena

Manga. Avenida 3ª # 25-04 | Tel. 605 6424971 - (+57) 3009141694

Código postal 130001 www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



Priorización de la aplicación de títulos judiciales correspondientes a la vigencia 2026.	Mantener la oportunidad en la aplicación de los títulos judiciales y optimizar la incorporación de recursos al recaudo.	Incrementar la eficiencia en la gestión de recaudo y mantener actualizada la información de las obligaciones canceladas mediante títulos judiciales.	A la fecha se encuentra cumplida la meta establecida para la vigencia 2025, correspondiente a la aplicación del 60% de los títulos judiciales recibidos durante dicha anualidad, por lo que los esfuerzos se encuentran enfocados en la gestión de los títulos judiciales de la vigencia 2026.	Contribuye al reconocimiento oportuno del recaudo y al fortalecimiento de los resultados asociados a la gestión de cobranzas de la Seccional.
Implementación de un esquema de especialización funcional para la gestión de facilidades de pago.	Optimizar la atención y seguimiento de las facilidades de pago mediante la asignación de actividades especializadas y la redistribución de cargas laborales.	Mejorar los tiempos de respuesta, fortalecer el seguimiento de los acuerdos de pago y aumentar la eficiencia operativa del grupo.	Se encuentra en desarrollo una prueba piloto para la gestión especializada de facilidades de pago con plazo inferior a un (1) año, como parte de una estrategia orientada a la especialización funcional y al fortalecimiento de la capacidad operativa del grupo.	Favorece la formalización de acuerdos de pago, mejora el seguimiento a las obligaciones financiadas y promueve la recuperación efectiva de cartera.
Segmentación y priorización de la cartera de la vigencia 2026 mediante la aplicación de criterios de recuperabilidad y análisis de Pareto (80/20).	Focalizar las acciones de cobro sobre las obligaciones con mayor potencial de recuperación y mayor impacto en el recaudo institucional.	Incrementar la efectividad de las acciones de cobro, optimizar la utilización de los recursos disponibles y contribuir al cumplimiento de las metas de recaudo establecidas para la vigencia.	Se adelanta la clasificación y segmentación de la cartera mediante criterios de antigüedad, recuperabilidad, riesgo y concentración de deuda. Adicionalmente, se implementa la metodología de Pareto (80/20) para identificar aquellos contribuyentes y obligaciones que representan la mayor proporción del recaudo potencial, permitiendo focalizar las acciones de gestión sobre los segmentos de mayor impacto.	Contribuye directamente al cumplimiento del indicador institucional de recuperación de cartera nueva y a la maximización del recaudo mediante la focalización de esfuerzos en los segmentos con mayor potencial de recuperación.
Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos institucionales de cobro y del Plan de Cobro.	Verificar la ejecución de las actividades, estrategias e indicadores definidos por la Dirección de Recaudo y Cobranzas.	Fortalecer el cumplimiento de los lineamientos institucionales, identificar oportunamente desviaciones y promover el logro de los objetivos de gestión.	Se realiza monitoreo permanente al avance de las actividades de cobro, así como a los indicadores y compromisos establecidos en el Plan de Cobro de la vigencia, con el fin de asegurar su adecuada ejecución y cumplimiento.	Permite mantener la alineación de la gestión seccional con las directrices nacionales y fortalecer el cumplimiento de los indicadores de gestión y recaudo.
Priorización de las solicitudes derivadas de los Decretos 1474 de 2025 y 0240 de 2026.	Garantizar una atención oportuna de los trámites asociados a los beneficios contemplados en dichas disposiciones normativas.	Evitar represamientos, reducir tiempos de respuesta y facilitar el acceso de los contribuyentes a los beneficios establecidos por la normatividad vigente.	Debido al alto volumen de solicitudes presentadas por los contribuyentes en el marco de los beneficios otorgados por los Decretos 1474 de 2025 y 0240 de 2026, se estableció su atención prioritaria con el fin de garantizar el cumplimiento de los términos y la adecuada gestión de los trámites asociados.	Facilita el acceso de los contribuyentes a mecanismos de normalización y pago, promoviendo la recuperación de obligaciones tributarias y el fortalecimiento del recaudo de la Seccional.

7.4. Jurídica

Dirección Seccional de Impuestos de Cartagena

Manga. Avenida 3ª # 25-04 | Tel. 605 6424971 - (+57) 3009141694

Código postal 130001 www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



Todos los administrativos fueron proferidos dentro del término establecido en el procedimiento de Sede Administrativa en materia Tributaria, 13 fallos de tutela definitivos fueron a favor de la DIAN, se mantiene actualizado libro RUPGJ.

Dirección Seccional de Impuestos de Cartagena

Manga. Avenida 3ª # 25-04 | Tel. 605 6424971 - (+57) 3009141694

Código postal 130001 www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN